



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

1	OBJETO A CONTRATAR.
Objeto del contrato: SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
2	OBJETIVO DE ESTUDIO:
El presente estudio tiene como objeto analizar las condiciones generales del mercado, identificar la oferta disponible, el comportamiento del gasto histórico y demás variables relevantes que permitan establecer el contexto técnico y económico para adelantar la contratación del presente suministro de SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. El artículo octavo de la Resolución 1843 de 2025, establece: “<i>Tipos de Evaluaciones médicas ocupacionales.</i> Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado o contratante en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: a) Evaluación médica de pre-ingreso. b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación). c) Evaluación médica de egreso. d) Evaluación médica post – incapacidad e) Evaluación médica por retorno laboral. f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control. Parágrafo 1. Las evaluaciones médicas ocupacionales a las que se refiere la presente resolución forman parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollado por el empleador o contratante, como parte de las acciones de promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones en la salud. El concepto medico ocupacional será parte del expediente laboral del trabajador que reposa en la empresa”. Por su parte la Resolución 1843 de 2025 dispone en su Artículo 5: “Responsabilidades de los empleadores y contratantes. Las responsabilidades de los empleadores y contratantes conforme a la presente Resolución son: a) Asumir el costo de las evaluaciones médicas laborales, así como de las pruebas complementarias relacionadas con dicho examen, requeridas por el médico evaluador, salvo lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 en virtud de los contratos de prestación de servicios.....”	
3.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:
El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica	



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

ocupacional. Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de seguridad y salud en el trabajo, a lo largo del territorio nacional.

Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público; sin embargo la mayor demanda se encuentra en el sector privado. El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, prestadores de servicio en seguridad y salud en el trabajo con licencia en seguridad y salud en el trabajo etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰ En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO:
AGB-01-F-37

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR

FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Aspectos Técnicos: Este sector está conformado por dos subsectores público y privado, Dependiendo de la propiedad de los servicios, existen dos tipos de sanidad: sanidad pública y sanidad privada. La primera denominada así si es que los bienes y servicios públicos de salud los da el Estado; y la segunda, si es que los bienes y servicios son por iniciativa privada.

Análisis de la Oferta: Para el caso de los exámenes médicos ocupacionales, necesidad descrita en el presente análisis del sector, las ofertas son de acuerdo a los precios de las IPS que cumplen con la Resolución 1843 de 2025.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE - EMC



En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.¹

¹ Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO:
AGB-01-F-37

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR

FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

3.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Diciembre 2024 - 2025

Nivel de Ingreso por criterio absoluto

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y por último, Total nivel de ingresos (0,27%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Administración Central del Municipio de Sogamoso se basó en los valores arrojados por diferentes cotizaciones que se solicitaron para este proceso, obteniendo mediante el menor valor los siguientes resultados para el suministro de los elementos referidos, con el fin de dar cumplimiento al programa de mejoramiento de seguridad y salud en el trabajo.

El presupuesto total es de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$38.842.750) M/CTE. Los valores unitarios estimados para la presente contratación se determinaron de acuerdo con el estudio de precios del mercado. Se anexan Dos (02) cotizaciones, en (02) folios.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

EXAMEN	CANT.	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SOGAMOSO		UNIDAD DE MEDICINA LABORAL S.A.S		PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PERIÓDICO	220	\$ 35.000	\$ 7.700.000	\$ 33.500	\$ 7.370.000	\$ 7.535.000
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO	40	\$ 35.000	\$ 1.400.000	\$ 33.500	\$ 1.340.000	\$ 1.370.000
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EGRESO	15	\$ 35.000	\$ 525.000	\$ 33.500	\$ 502.500	\$ 513.750
EVALUACION PSICOLOGICA	260	\$ 60.000	\$ 15.600.000	\$ 35.000	\$ 9.100.000	\$ 12.350.000
COLESTEROL TOTAL	260	\$ 15.000	\$ 3.900.000	\$ 11.000	\$ 2.860.000	\$ 3.380.000
TRIGLICERIDOS	260	\$ 16.000	\$ 4.160.000	\$ 12.500	\$ 3.250.000	\$ 3.705.000
GLICEMIA	260	\$ 15.000	\$ 3.900.000	\$ 10.000	\$ 2.600.000	\$ 3.250.000
AUDIOMETRIA	33	\$ 25.000	\$ 825.000	\$ 21.000	\$ 693.000	\$ 759.000
VISIOMETRIA	260	\$ 25.000	\$ 6.500.000	\$ 21.000	\$ 5.460.000	\$ 5.980.000
			\$ 44.510.000			\$ 38.842.750

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

La Constitución Política de Colombia,

- La Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3°,
- La Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 4°,
- El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9,

La Administración Central del Municipio de Sogamoso se encuentra facultada para celebrar contratos cuyo objeto esté relacionado directamente con el funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas e institucionales.

En este marco, y atendiendo lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se otorga aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y al Decreto 1082 de 2015 en su Capítulo II, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. Por tal motivo, la



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

presente contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, al no superar el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto.

El proyecto “Modernización de la Estructura Organizacional Sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso,” se encuentra inmerso en el Plan de Desarrollo Territorial “Sogamoso Sostenible: Consolidando una ciudad región estratégica 2024-2027”, identificado con el código BMPPI: 2024157590025, del cual hacen parte actividades a ejecutar con miras alcanzar las metas propuestas y para lo cual tiene asignado un presupuesto de inversión e incluido dentro del plan anual de adquisiciones del año 2026, tales como “Servidores públicos con toma de exámenes de: Ingreso, periodicos y de egreso en cumplimiento de acciones priorizadas en el plan estratégico de talento humano de la presente vigencia”.

El Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, establecen que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades, en especial la conformación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye: “realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgo para la salud de los trabajadores”. Así mismo, la Resolución 1843 de 2025, del Ministerio de Trabajo, regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, debido a situaciones particulares.

El artículo octavo de la Resolución 1843 de 2025, establece: “*Tipos de Evaluaciones médicas ocupacionales.* Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado o contratante en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: a) Evaluación médica de pre-ingreso. b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación). c) Evaluación médica de egreso. d) Evaluación médica post – incapacidad e) Evaluación médica por retorno laboral. f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control. Parágrafo 1. Las evaluaciones médicas ocupacionales a las que se refiere la presente resolución forman parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollado por el empleador o contratante, como parte de las acciones de promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones en la salud. El concepto medico ocupacional será parte del expediente laboral del trabajador que reposa en la empresa”.

Por su parte la Resolución 1843 de 2025 dispone en su Artículo 5: “Responsabilidades de los empleadores y contratantes. Las responsabilidades de los empleadores y contratantes conforme a la presente Resolución son: a) Asumir el costo de las evaluaciones médicas laborales, así como de las pruebas complementarias relacionadas con dicho examen, requeridas por el médico evaluador, salvo lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 en virtud de los contratos de prestación de servicios.....”

La Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio de Trabajo, estableció sesenta (60) Estándares mínimos para empresas con un número mayor a 50 trabajadores entre los cuales se encuentra el numeral “3.1.4



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales”, el cual es de obligatorio cumplimiento, por lo que dentro del Plan de Trabajo anual adoptado para la vigencia 2025, se estableció la programación para la toma de exámenes médicos de periodo, todo esto con el fin de contar con un diagnostico generalizado sobre la salud de los trabajadores y direccionar acciones que mitiguen, prevengan o erradiquen algún riesgo presente que pueda añadir malestar al estado de salud de los funcionarios, así mismo para dar cumplimiento a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Igualmente el Decreto 1083 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” en su artículo 2.2.5.1.4 exige entre otros requisitos :”Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso, ordenado por la entidad empleadora”.

Las evaluaciones médicas preocupacionales o de ingreso son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo. De otra parte es obligante para el Empleador la práctica de exámenes de egreso o pos ocupacional, en este caso para los doscientos sesenta (260) servidores públicos de la Administración Central y los setenta y siete (77) del sector educativo, conformado por funcionarios del nivel asistencial.

Como parte del compromiso del Empleador con la salud de los trabajadores se aplicarán laboratorios para determinar los valores en Colesterol, triglicéridos, Glicemia, un tamizaje de visimetría y audiometría.

Así mismo la Ley 1616 de 2013 dice que la Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

De otra parte la salud mental se ha constituido como un derecho fundamental y al contrario de lo que se cree, va mucho más allá de la ausencia de trastornos o enfermedades, sino que encierra además un estado de bienestar mental gracias al cual las personas pueden enfrentarse a situaciones de estrés, aprender, trabajar, participar en comunidad y desarrollar sus habilidades.

res psicosociales deben ser evaluados objetiva y subjetivamente, utilizando los instrumentos que para el efecto hayan sido validados en el país”.

Que el total de los exámenes médicos de periodo y las mediciones de colesterol, triglicéridos, glicemia y visimetría se le debe aplicar a la totalidad de los 260 funcionarios, con el fin de detectar a tiempo cualquier condición de salud que pueda comprometer la seguridad en el trabajo o verse afectada por el entorno laboral,



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

así mismo con el fin de detectar a tiempo cualquier alteración auditiva se le aplicara la audiometría a 50 funcionarios integrados por los conductores y personal administrativo con funciones de atención al público.

Igualmente el Decreto 1083 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en su artículo 2.2.5.1.4 exige entre otros requisitos: "Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso, ordenado por la entidad empleadora

Con base en esta obligación y dado que la Entidad no cuenta con el personal idóneo para la práctica de las estas mediciones ocupacionales, ni con la infraestructura para desarrollar esta actividad, se hace necesario y oportuno la contratación para la toma de exámenes médicos de periodo, ingreso, egreso, análisis de puestos de trabajo y aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios que conforman la planta de personal de la Administración Central del municipio de Sogamoso.

Dado que la Entidad cuenta con las disponibilidades presupuestales para la realización del objeto contractual, es procedente adelantar el presente contrato en la modalidad de minima cuantía, actividades que hacen parte del proyecto MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SOSTENIBLE 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO de la Secretaría General

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de contratación, orientado a satisfacer las necesidades de bienestar institucional y fortalecimiento del talento humano de los servidores públicos de la Administración Central del Municipio de Sogamoso. Dicho análisis se adelanta conforme a lo establecido en el estudio previo que acompaña este proceso, desarrollándolo de la siguiente manera:

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Secretaría General del Municipio de Sogamoso se basó en los valores arrojados por diferentes cotizaciones obtenidas de posibles oferentes que cumplen con las condiciones técnicas y de calidad necesarias para garantizar el éxito de la actividad.

El contratista deberá adelantar y garantizar la toma de exámenes y/o evaluaciones médicas (tamizajes y laboratorios: Examen médico ocupacional de periodo con énfasis osteomuscular, Examen médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular, Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, Visiometría, Audiometría, Colesterol, Triglicéridos, Glicemia), evaluación psicológica a los funcionarios de la Administración Central del municipio de Sogamoso, en las cantidades que se relacionan a continuación:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

EXAMEN	CANT.
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PERIÓDICO	220
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO	40
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EGRESO	15
EVALUACION PSICOLOGICA	260
COLESTEROL TOTAL	260
TRIGLICERIDOS	260
GLICEMIA	260
AUDIOMETRIA	33
VISIOMETRIA	260

El profesional de la medicina evaluador, deberá entregar al trabajador *copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, dejando la respectiva constancia de su recibo.* El original de la Historia Clínica reposará en la empresa contratista a cargo de quien estará la custodia, esto incluye tanto la historia clínica ocupacional como los resultados de los exámenes médicos de ingreso, periódicos, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1843 de 2025..

Los exámenes médicos periódicos, de egreso y de ingreso se realizarán en los consultorios que determine el proponente, siempre y cuando se encuentren ubicados dentro de la misma ciudad sede del objeto contractual, los cuales deben contar con la infraestructura indicada para dicho servicio, y atenderá al personal directivo en horarios flexibles.

Entregar el Diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora acorde con lo especificado en el Artículo 20 de la resolución 1843 de 2025, dentro de los diez (10) días siguientes a la toma de las pruebas. El diagnóstico deberá presentarse en una base de datos en formato Excel y pdf, con la relación individual por trabajador, con su diagnóstico y conducta específica a seguir. Entregar profesigramas actualizados.

Igualmente, en las evaluaciones médicas pre-ocupacionales como en las periódicas programadas, se deberán anexar los conceptos sobre restricciones existentes, detallando cuáles son, ante qué condiciones, funciones, labores, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

La información mínima que debe contener y quedar registrada en las diferentes evaluaciones y/o exámenes médicos ocupacionales, es la siguiente:

1. Ciudad y fecha en donde se realiza la evaluación y/o examen médico.
2. Profesional de la salud que realiza la evaluación y/o examen médico.
3. Número de licencia médica y la licencia de especialista en salud ocupacional del profesional de la salud que realiza la evaluación y/o examen
4. Los datos de identificación de la empresa y del empleador.
5. La actividad económica de la empresa
6. Nombre de la administradora de pensiones, salud y riesgos laborales a las cuales está afiliado el empleado.
7. Datos de identificación y socio demográficos del empleado.
8. Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
9. Antigüedad en el empleo, cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
10. Datos resultantes del examen adelantado.

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

De conformidad con el presente estudio del sector se establecieron requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos que permiten la selección objetiva, los cuales hacen parte de los estudios previos.

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, Administración central municipio de Sogamoso presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

4.3. Proveedores MIPYME:

Una vez revisadas las cotizaciones se puede evidenciar que los posibles proveedores se encuentran dentro del Municipio de Sogamoso y legalmente constituidos en cámara de comercio como una micro pequeña o mediana empresa adscrita al Municipio de Sogamoso.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

De igual forma se evidencia que con el histórico de contratos celebrados por el Municipio de Sogamoso, en su mayoría se han ejecutados por MIPYMES generando un desarrollo económico en la región.

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

El municipio de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

Contrato: SMC-MS-0622024

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Modalidad de selección: Contratación mínima cuantía

Objeto: SERVICIOS PARA LA TOMA DE EVALUACIONES Y/O EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS, DE INGRESO, EGRESO Y ESTUDIOS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Obligaciones específicas:

3.2.1. El contratista deberá adelantar y garantizar la toma de exámenes y/o evaluaciones médicas (tamizajes y laboratorios: Examen médico ocupacional de periodo con énfasis osteomuscular, Examen médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular, Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, Valoración psicológica, Visiometría, Audiometría, Colesterol total, Triglicéridos, Glicemia,), estudios de puesto de trabajo a los funcionarios de la Administración Central y administrativos de las instituciones educativas del municipio de Sogamoso, en la cantidad que se relaciona a continuación:

N° EXAMEN A PRACTICAR CANTIDAD

- 1 Examen médico ocupacional de periodo con énfasis osteomuscular 288
- 2 Examen médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular 10
- 3 Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular 10
- 4 Valoración psicológica 10
- 5 Visiometría 288
- 6 Colesterol total 288



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

- 7 Triglicéridos 288
- 8 Glicemia 288
- 9 Audiometría 10
- 10 Análisis de puesto de trabajo 18

La relación de nombres de los funcionarios y número de contacto a examinar serán enviados en la base de datos de personal, en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato, con el fin que la empresa contratista realice el respectivo contacto.

3.2.2. Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional,

siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la Resolución No. 2346 de 2007. Igualmente, para las valoraciones psicológicas, profesional en psicología y especialista en salud ocupacional, con licencia vigente.

Garantías: si se pidieron:

- Garantías de cumplimiento
- Garantías de calidad del bien o servicio

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

Contrato: MC-SGR-0020-2025

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Modalidad de selección: mínima cuantía
Gobernación del departamento del Cesar

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO (PSICOSOCIAL Y OSTEOMUSCULAR)

obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

- 1 Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Estudios Previos, en su propuesta y en la carta de aceptación de la oferta.
- 2 Realizar exámenes médicos preventivos al personal de la planta global de la Gobernación del Departamento del Cesar.
- 3 Prestar el servicio médico con los equipos médicos que requieran los profesionales de la salud en las instalaciones de la Gobernación del Cesar.
- 4 Presentar oportunamente las planillas de aseguramiento al sistema general a utilizar en la ejecución del contrato.
- 5 Los rendimientos financieros producidos por el anticipo deben ser girados por el contratista a las arcas del Departamento del Cesar.
- 6 Las demás que por naturaleza las designe el Departamento del Cesar mediante el supervisor.

Pago: El presente contrato tendrá un valor de 76.000.000 COP

2. FORMA DE PAGO. El Departamento del Cesar, cancelará el valor del contrato que se derive de este estudio previo de la siguiente manera: El valor total que genere el presente contrato se cancelará en PAGOS mensuales de acuerdo a los servicios prestados, posteriores a la presentación de la respectiva factura, recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y llevados a cabo los demás trámites administrativo de ley. EL contratista para todos los pagos debe presentar la paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.L) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley. Para el pago total de este, el Contratista deberá soportar este pago con el acta de liquidación del contrato siempre.

Garantías si se pidieron:

Cumplimiento general del contrato

Calidad de bienes y servicios

Pago de salarios prestacionales sociales legales e indemnizaciones laborales

Responsabilidad civil extracontractual



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Precio estimado total: 76 000 000 COP

Número del proceso MC-SGR-0029-2025

Información

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO (PSICOSOCIAL Y OSTEOMUSCULAR)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO (PSICOSOCIAL Y OSTEOMUSCULAR) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL"

Tipo de proceso Mínima cuantía

Pyme

Proceso: MC 015-033-2025

LINK: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Entidad Agencia logística de las fuerzas militares

Modalidad de selección: Contratación mínima cuantía

Objeto: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

obligaciones específicas:

Entregar al supervisor del contrato vía correo electrónico los certificados médicos de evaluaciones periódicas, de ingreso y/o de egreso practicados. La entrega de los resultados, desde el momento de la valoración médica a cada paciente será: 1. Examen de ingreso y/o egreso, el mismo día del examen. 2. Exámenes que requieran laboratorio o especialidades (Cultivo de garganta entre otros), máximo 3 días. 3. Exámenes periódicos anuales, incluye

informe sociodemográfico y condiciones de salud, concepto de aptitud con foto y a color, máximo 30 días y/o conforme a la normativa. (Si el proveedor maneja sistema electrónico para descarga de certificados debe informar de manera oportuna y capacitar en el manejo del sistema al supervisor del contrato).

Enviar al supervisor del contrato un consolidado mensual de personas evaluadas con:

documento de identidad, nombre y apellidos completos, restricciones y recomendaciones médicas y/o remisiones medicas según el caso



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Actualizar la información](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Precio estimado total: 30.000.000 COP

Número del proceso: MC 015-033-2025

Título: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

Tipo de proceso: Mínima cuantía

iPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Numero del proceso: MC-TA-030-2025

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Modalidad de selección: modalidad mínima cuantía

Entidad: MUNICIPIO DE TAME

Objeto: REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TAME ARAUCA

Valor: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$20.672.109)

Obligaciones específicas:

Cumplir con todas las especificaciones del item 1, 2

2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 1843 de 2025, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones. 3. Cumplir con el objeto contractual, obligaciones y demás condiciones, términos y estipuladas en los estudios y cláusulas del contrato. 4. Disponer de los recursos físicos y tecnológicos e insumos necesarios para la aplicación de las evaluaciones medico ocupacionales. 5. Los exámenes médicos ocupacionales se realizarán en el municipio de Tame en las instalaciones que señale el Contratista, las cuales deben cumplir con la habilitación correspondiente que será verificada en el registro especial de prestadores de salud que se encuentra publicada en la web. 6. El proponente debe aportar hojas de vida de los profesionales que realizaran las valoraciones correspondientes, asegurando los parámetros establecidos en la resolución 1843 de 2025 del Ministerio de Trabajo. 7. Una vez practicado el examen, el original de la historia clínica será de custodia de la



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

IPS ocupacional o médico especialista contratado y se En responsables de garantizar su confidencialidad y lo demás reglado en la resolución 1918 de 2009. 8. El contratista deberá entregar el certificado médico.

a. CUMPLIMIENTO:

b. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE TAME

Información

Precio estimado total: 20.672.109 COP

Número del proceso MC-TA-030-2025

Título: REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TAME ARAUCA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE TAME ARAUCA

Tipo de proceso Mínima cuantía

Pyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes ☒ SI ☐ No

Condiciones del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: calle 14 No14-20 Tame Arauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 93141805 - Servicios de seguridad o salud ocupacional

A partir de la comparación de los procesos adelantados y publicados en el SECOP II, se tienen las siguientes conclusiones, respecto de la forma como se adelantaron los procesos de contratación objeto de la consulta



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	MC-SGR-0020-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO (PSICOSOCIAL Y OSTEOMUSCULAR)	Presentación de oferta	15/07/2025 10:38 PM (UTC -5 horas)	21/07/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	76.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	MC-025-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, AUDITORIA, CAPACITACION, APOYO Y MEDICINA PREVENTIVA CON EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR PARA APOYAR EL SU	Presentación de oferta	15/07/2025 4:49 PM (UTC -5 horas)	17/07/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	CMC-017-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICOS (COMPLEMENTARIOS) Y DE LABORATORIO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGION	Fase de ofertas	10/07/2025 5:10 PM (UTC -5 horas)	15/07/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	13.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS	MC 015-033-2025	SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL	Presentación de oferta	10/07/2025 5:09 PM (UTC -5 horas)	15/07/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	38.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

1. Las entidades contratantes suscribieron contratos de prestación de servicios para la toma de exámenes médicos ocupacionales a través de procesos de mínima cuantía, con personas jurídicas, previamente evaluadas las necesidades de cada una de las entidades teniendo en cuenta los las propuestas y cotizaciones presentadas
2. Fue evidenciado, que el objeto de los contratos pretendida suplir la necesidad de las entidades estatales, son realizados a través de la modalidad establecida y cuando previamente sea han analizados los factores expuestos en el Plan Anual de Adquisiciones.
3. Se encontró que los contratos suscritos por estas entidades se evidenciaron la necesidad de realizar una cotización previa que permitiera evidenciar los aspectos técnicos y económicos para el desarrollo del objeto contractual.
4. Los plazos contractuales suscritos en los mencionados contratos, fueron fijados por periodos comprendidos entre 3, 6 y 12 meses, sin exceder vigencias fiscales, evitando suscribir vigencias futuras.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



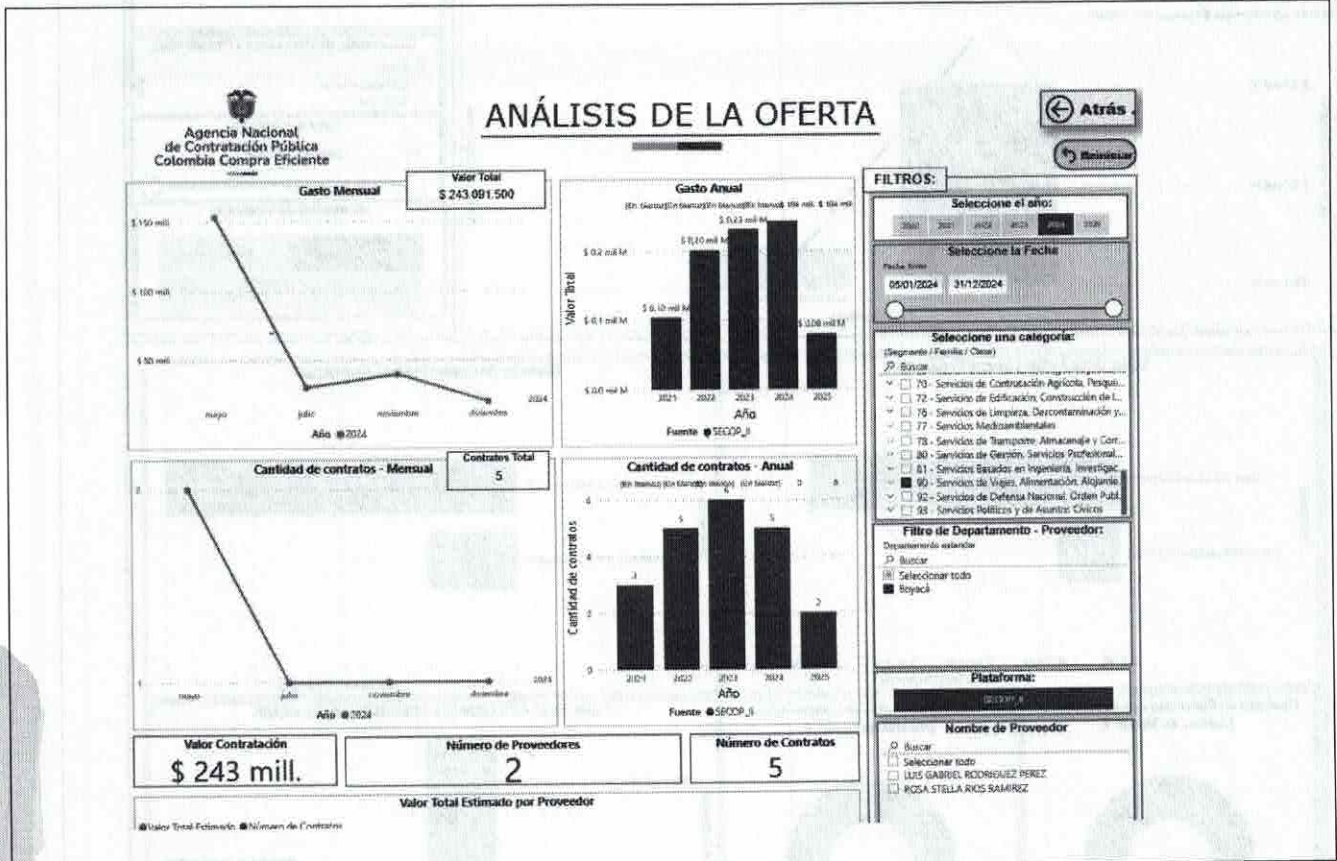
CÓDIGO:
AGB-01-F-37

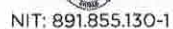
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR

FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada



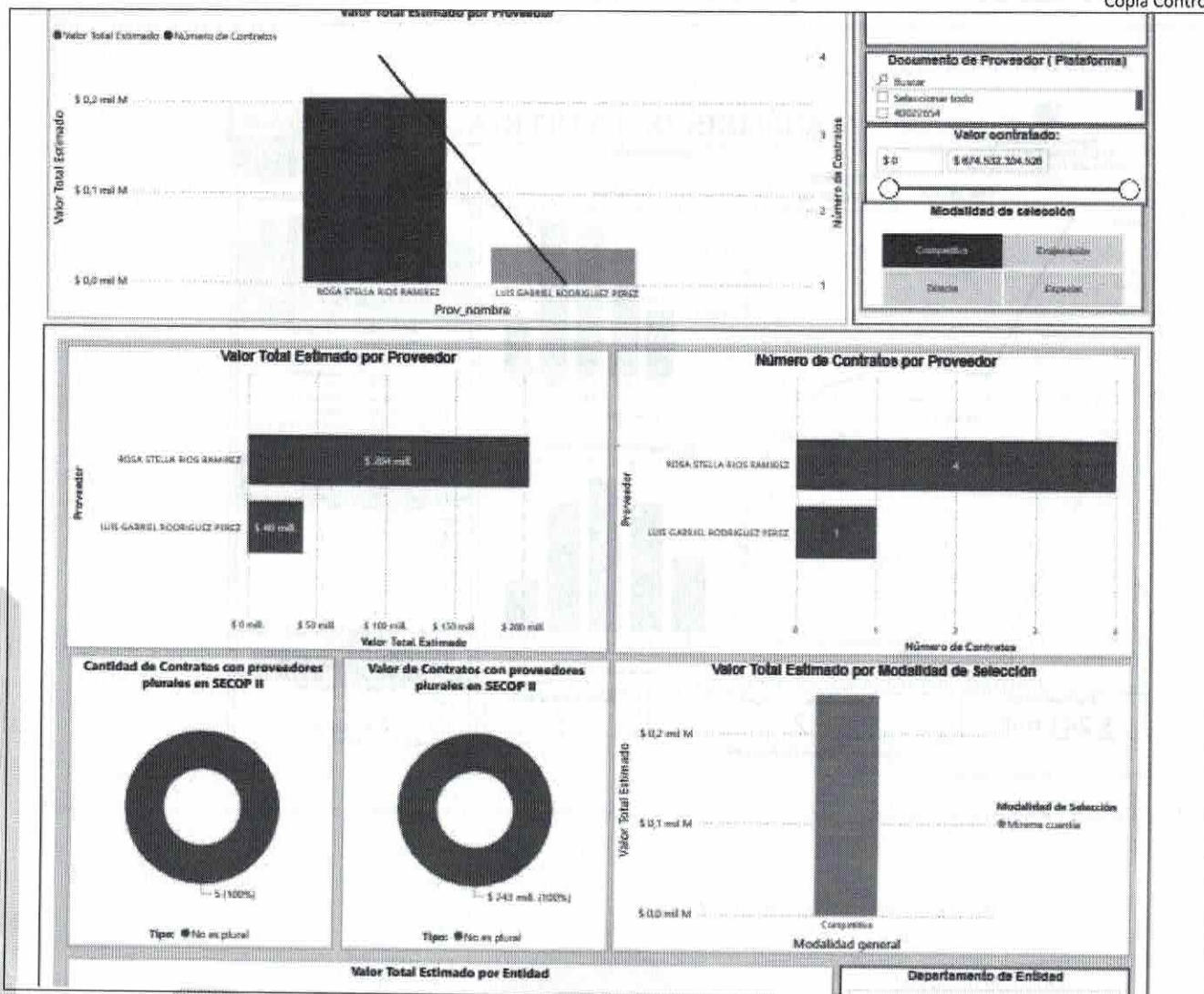


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

Valor Total Estimado por Entidad ● Valor Total Estimado ● Número de Contratos \$ 300 mil. \$ 250 mil. \$ 200 mil. \$ 150 mil. \$ 100 mil. \$ 50 mil. \$ 0 mil.		Departamento de Entidad Todas Nombre de Entidad (agregado) * Ingresos de Asesoría sin GSE ☐ Eductor ☐ Selecciones Iniciales ☒ BOKACA - SOGAMOSO - ALCALDÍA Nombre de Entidad (plataforma) ☐ Eductor ☐ Selecciones Iniciales ☒ MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Número de Contratos

Compartimiento contratación por bienes y servicios de UN SP 30						
Código de Bienes y Servicios - Familia	Año	2024		Total		Participación
		Contratos	Valor	Contratos	Valor	
9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		1	\$ 243.391.500	100,00%	\$ 243.391.500	100,00%
Total		1	\$ 243.391.500	100,00%	\$ 243.391.500	100,00%

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-

Para determinar el valor promedio del mercado basándonos en los valores arrojados en la relación a contratos de menor cuantía el valor promedio es de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$38.842.750)**

EXAMEN	CANT.	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SOGAMOSO		UNIDAD DE MEDICINA LABORAL S.A.S		PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PERIÓDICO	220	\$ 35.000	\$ 7.700.000	\$ 33.500	\$ 7.370.000	\$ 7.535.000
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO	40	\$ 35.000	\$ 1.400.000	\$ 33.500	\$ 1.340.000	\$ 1.370.000
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EGRESO	15	\$ 35.000	\$ 525.000	\$ 33.500	\$ 502.500	\$ 513.750
EVALUACION PSICOLOGICA	260	\$ 60.000	\$ 15.600.000	\$ 35.000	\$ 9.100.000	\$ 12.350.000
COLESTEROL TOTAL	260	\$ 15.000	\$ 3.900.000	\$ 11.000	\$ 2.860.000	\$ 3.380.000
TRIGLICERIDOS	260	\$ 16.000	\$ 4.160.000	\$ 12.500	\$ 3.250.000	\$ 3.705.000



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	--	-------------------	------------

Copia Controlada

GLICEMIA	260	\$ 15.000	\$ 3.900.000	\$ 10.000	\$ 2.600.000	\$ 3.250.000
AUDIOMETRIA	33	\$ 25.000	\$ 825.000	\$ 21.000	\$ 693.000	\$ 759.000
VISIOMETRIA	260	\$ 25.000	\$ 6.500.000	\$ 21.000	\$ 5.460.000	\$ 5.980.000
			\$ 44.510.000		\$ 33.175.500	\$ 38.842.750

6	CONCLUSIONES:
---	---------------

Se requiere de la colaboración por parte de la Administración Municipal para desarrollar el SERVICIO PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, realizar el presente proceso de contratación, a través de la modalidad mencionada, con el fin de suplir la necesidad establecida para la Alcaldía Municipal de Sogamoso

7	ANEXOS:
---	---------

- Cotizaciones

Cordialmente ,


ELIZABETH CARMENZA JAIMES RAMIREZ
Secretaria General

Proyectó: Santiago M./Javier T. 

